



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 21 JUN 2022

VISTO el Expediente MS-E-39297-2022 y la Resolución M. S. N° 802/21; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita la Convocatoria Provincial de Antecedentes y Entrevistas para la designación en Planta Permanente de dos (2) Técnicos Gastronómicos para desempeñarse en el Servicio de Nutrición del Hospital Regional Ushuaia dependiente de la Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud.

Que mediante la Resolución M. S. N° 802/21 se aprobó el procedimiento de convocatoria y selección para la incorporación de profesionales en el ámbito del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que por lo expuesto corresponde proceder a llamar a Convocatoria Provincial de Antecedentes y Entrevistas para la cobertura de dos (2) cargos de Técnicos Gastronómicos para desempeñarse en el Servicio de Nutrición del Hospital Regional Ushuaia dependiente de la Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud, según lo establecido en el Anexo I del presente acto.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Provincial N° 2291/21, Anexo II y la Resolución M. S. N° 765/2022.

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a Convocatoria Provincial de Antecedentes y Entrevistas para la incorporación en Planta Permanente de dos (2) Técnicos Gastronómicos para desempeñarse en el Servicio de Nutrición del Hospital Regional Ushuaia, dependiente de la Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud, establecido en el Anexo I que forma parte integrante del presente acto. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar las bases y condiciones obrantes como Anexo I del presente.

ARTÍCULO 3°.- Dar a publicidad por el término de cinco (5) días a través de los medios oficiales de comunicación, comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

000287

RESOLUCIÓN S. C. N°

/22.-

M.S
<i>[Signature]</i>

ES COPIA DEL ORIGINAL
[Signature]
Jesica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Datos de Inicial del Expediente
MINISTERIO DE SALUD

[Signature]
Romina Ortega
Secretaria de Coordinación
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000287

CDE. ANEXO I – RESOLUCIÓN S. C. N° /22.-

BASES Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA PROVINCIAL
DESTINADA A CUBRIR DOS (2) CARGOS DE TÉCNICOS GASTRONÓMICOS-
SERVICIO DE NUTRICIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
SECRETARIA DE GESTIÓN DE REDES ASISTENCIALES
MINISTERIO DE SALUD

MODALIDAD: Convocatoria Provincial.

A. DISPOSICIONES GENERALES

El presente régimen es de aplicación para la cobertura de dos (2) cargos de Técnicos Gastronómicos en la categoría que corresponda del agrupamiento Personal Administrativo y Técnico (P. A. y T.) de la Planta Permanente del Escalafón Húmedo para desempeñarse en el Servicio de Nutrición del Hospital Regional Ushuaia dependiente de la Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud.

La presentación en el concurso implica, para el concursante, el conocimiento y aceptación de las bases y condiciones estipuladas en el presente reglamento.

El concurso se realizará por evaluación de los antecedentes y la entrevista personal mediante la modalidad correspondiente que la Comisión de Evaluación oportunamente determine.

Las Bases y Condiciones se encontrarán disponibles en la página web <https://tierradelfuego.gob.ar/convocatoriasalud>. Podrán realizarse consultas a la Dirección de Planificación, Búsqueda e Incorporación de Personal mediante el correo electrónico convocatorias.rrhhsaludtdf@gmail.com o comunicándose al teléfono 02901-421359 de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 h.

M.S
Def

9

ES COPIA DEL ORIGINAL

[Firma]

Res. P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Documentación del Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

000287

MINISTERIO DE SALUD

...//2.

B. PUBLICIDAD CONVOCATORIA PÚBLICA

La publicación del llamado a concurso se realizará a través de los medios oficiales de comunicación de la Provincia por el término de cinco (5) días incluyendo la publicación en la Página web www.tierradelfuego.gov.ar.

C. COMISIÓN DE EVALUACIÓN

La Comisión de Evaluación se integrará con tres (3) miembros titulares y un (1) miembro suplente detallados en el Anexo II del presente.

D. REQUISITOS

Se consideran requisitos excluyentes:

- Poseer Título oficial de Técnico en Gastronomía de nivel terciario o superior.
- Mínimo de 3 años de ejercicio en la profesión.
- Residencia en la ciudad de Ushuaia.
- Disponibilidad Horaria para cubrir guardias los fines de semanas y días feriados.
- Ser argentino, debiendo, los naturalizados, tener más de cuatro (4) años de ejercicio de la ciudadanía.
- Reunir las condiciones establecidas en el Capítulo III, Art. 7° de la Ley Nacional N° 22140 referidas a condiciones morales y de conducta y aptitud psicofísica.

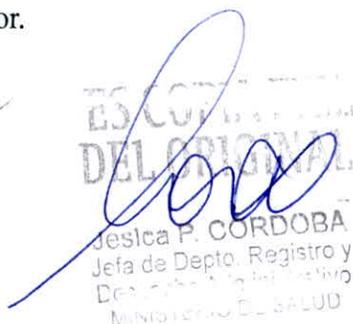
La siguiente documentación deberá enviarse en formato digital (PDF) a color al correo electrónico a convocatorias.rhhsaludtdf@gmail.com indicando en el Asunto "APELLIDO – GASTRONOMÍA"

- Currículum Vitae actualizado.
- Documento Nacional de Identidad.
- Título oficial de Técnico Gastronómico.
- Libreta Sanitaria y Certificado de Manipulación de Alimentos.
- Constancias de cursos y/o capacitaciones de actualización, si posee.

Los títulos emitidos antes del 1° de enero de 2010 deberán exhibir la certificación del Ministerio de interior.

//3...

M.S
ap



Jesica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Desarrollo del Personal
MINISTERIO DE SALUD



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000287

...///3.

E. LUGAR Y PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

La documentación se recepcionará desde el 21 de junio hasta el 30 de junio de 2022 en formato digital (PDF) a color por correo electrónico a convocatorias.rhhsaludtdf@gmail.com

F. EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

Finalizado el plazo de inscripción, la Comisión de Evaluación seleccionará a aquellos postulantes que a prima facie reúnan los requisitos para cubrir la demanda y dictará el Acto Administrativo aprobando la nómina de inscriptos. La misma será publicada en San Martín 15, Ministerio de Salud, Ushuaia. Los interesados podrán presentar las impugnaciones que consideren dentro de los 3 (tres) días hábiles a partir de su notificación. Vencido dicho plazo se notificará, mediante correo electrónico, la citación a la Entrevista en la modalidad que determine la Comisión de Evaluación.

G. MECANISMO DE SELECCIÓN

Se establece que se otorgará un puntaje máximo 100 (cien) puntos distribuidos de la siguiente manera:

Antecedentes: hasta 50 (cincuenta) puntos.

-Experiencia Laboral: hasta 30 (treinta) puntos.

Se valorara Experiencia en servicio de alimentación: manejo de comandas de menú, producción en cantidad, control de calidad, conocimiento en manejo de maquinas industriales gastronómicas, recepción de proveedores, control de calidad y vencimientos de insumos, almacenamiento de los mismos.

-Capacitación: hasta 20 (veinte) puntos.

Entrevista personal: hasta 50 (cincuenta) puntos.

Los postulantes que hayan alcanzado, como mínimo, un puntaje de 60 (sesenta) serán incluidos en el orden de mérito.

///4...

M.S
ap

[Handwritten signature]

ES COPIA DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Evaluación de Personal
MINISTERIO DE SALUD



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000287

...///4.

H. ORDEN DE MÉRITO

Culminada la evaluación de antecedentes y finalizadas las entrevistas personales, la Comisión de Evaluación resolverá el orden de mérito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes y, posteriormente, notificará a los/las postulantes mediante el correo electrónico denunciado.

Las impugnaciones podrán formularse dentro de los dos (2) días hábiles a partir de su notificación. La Dirección General del Hospital Regional Ushuaia es la única instancia de resolución, la cual deberá resolver dentro de los dos (2) días hábiles siguientes, siendo su decisión de carácter irrecurrible.

Se desestimarán, sin más trámite, las impugnaciones presentadas en forma extemporánea o cuando las mismas no estuvieran debidamente fundadas o fueran manifiestamente improcedentes.

En caso de que algún postulante desista o renuncie al concurso su puesto será ocupado por el postulante siguiente en el orden de mérito.

M.S
<i>af</i>

[Handwritten signature]
ES COPIA DEL ORIGINAL
Jesica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Desarrollo de la Gestión
MINISTERIO DE SALUD

[Handwritten signature]
Romina Ortega
Secretaría de Coordinación
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000287

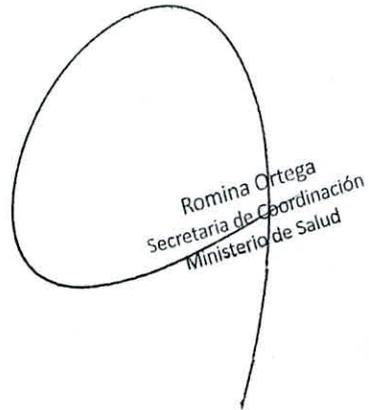
CDE. ANEXO II - RESOLUCIÓN S.C. N° /22.-

COMISIÓN DE EVALUACIÓN

TITULARES		
AGENTE	CARGO	D. N. I.
ROGANTI, Ariel	Director de Coordinación Asistencial Hospital Regional Ushuaia	23.328.725
VERA, Alejandra	Jefa de Servicio de Nutrición Hospital Regional Ushuaia	14.213.575
RIQUEL, Yanela	Directora de Planificación, Búsqueda e Incorporación de Personal	35.885.024
SUPLENTE		
BERROTARAN, Valeria	Lic. en Nutrición	22.695.649

M.S


 JESSICA P. CORDOBA
 Jefa de Depto. Registro y
 Documentación del Ministerio
 de Salud


 Romina Ortega
 Secretaria de Coordinación
 Ministerio de Salud

Firmado Electrónicamente por
ABOGADO CORDOBA JESICA PAOLA
Gobierno de Tierra del Fuego

21/06/2022 10:31